**Asunto:** Iniciativa Legislativa del "Proyecto de Ordenanza sustitutiva del Libro IV.5 de la Vivienda y Hábitat del Código Municipal"

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de Concejales del Distrito Metropolitano de Quito, miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat y en ejercicio de la facultad prevista en el literal b) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de conformidad con los artículos 12 y 13 de la Resolución C 074 de 8 de marzo de 2016, referentes a la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, nos permitimos informar que los miembros de esta Comisión asumen la iniciativa legislativa del "Proyecto de Ordenanza sustitutiva del Libro IV.5 de la Vivienda y Hábitat del Código Municipal", en tal virtud remitimos en archivo adjunto el proyecto en referencia, el cual consta de la exposición de motivos, los considerandos constitucionales y legales, el articulado respectivo y disposiciones correspondientes.

Tomando en cuenta que el proyecto está acorde al ámbito de gestión de la Comisión de Vivienda y Hábitat, solicito a usted que una vez verificado el cumplimiento de las formalidades exigidas para el efecto, remita el expediente del "Proyecto de Ordenanza sustitutiva del Libro IV.5 de la Vivienda y Hábitat del Código Municipal", a la referida Comisión para su procesamiento respectivo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA

Mgs. Soledad Benítez Burgos CONCEJALA METROPOLITANA

Dr. René Patricio Bedón Garzón CONCEJAL METROPOLITANO